RESOLUCION Nº:.011../2.021.-

"POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 009/2.020 "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN ISIDRO LABRADOR DE CURUGUATY- CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU "

SALTO DEL GUAIRA, 03 de febrero del 2.021.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación, en el marco del Concurso de Ofertas Nº 009/2.020, para las "**OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN ISIDRO LABRADOR DE CURUGUATY – AD REFERENDUM - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU"**, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Nº 00/2.021, ha presentado su dictamen producto del análisis y estudio de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas – LCO Nº 009/2020 **"OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN ISIDRO LABRADOR DE CURUGUATY – AD REFERENDUM - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU", ID Nº 388.374,** recomendando la adjudicación a la **Arq. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS**, con RUC Nº 4343373-1, alegando en lo sustancial que la oferente cumplió con todos los requisitos y condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y la oferta presentada por la aludida constituyo la menor en cuanto a precio se refiere, para la construcción de la obra licitada.----------

Se advierte que el informe del Comité de Evaluación de Ofertas presentado a este Consejo, fue elaborado y cumple con los supuestos establecidos en el Art. 67 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria por Ley 3439/2007, por tanto resulta admisible su análisis y consideración a los efectos de resolver la adjudicación de la obra que nos ocupa, en los términos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y Decretos Reglamentarios.----------

QUE, del recuento de las actuaciones en el llamado de referencia se examina que en principio y en la etapa establecida se ha presentado a la LCO de referencia, 1 solo oferente a saber; **ARQ. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS**.----------

QUE, se advierte además que la oferta recibida se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art 65° del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2.019, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y c) presente el precio evaluado como el más bajo...". Notese del dictamen que los evaluadores han realizado un análisis pormenorizado de las condiciones legales y técnicas de la oferta recibida contrastándola con los términos del PBC; han verificado positivamente además la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el contrato, así como la experiencia general y especifica en obras de la oferente, por tanto constatada la regulari-

Ec. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Brítez M.
Presidente
Consejo de Administración

dad del procedimiento administrativo llevado adelante, nada obsta a que la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas sea acompañada favorablemente, consecuentemente observando en este proceso los criterios de adjudicación previstos en el Art. 65, inc. a),b), y c), del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, es parecer de este Consejo que corresponde adjudicar a la **Arq. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS**, el llamado de referencia.----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto, a los normativas legales que otorgan suficiente atribución a este efecto al Órgano Administrativo y en atención a las partida presupuestaria establecida en la Ley N° 6.672/2.021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.021".-

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

ART. 1° **ADJUDICAR,** el llamado a LCO N° 009/2.020 – **"OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN ISIDRO LABRADOR DE CURUGUATY – AD REFERENDUM - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU", ID N° 388.374,** a la oferta recepcionada, representada por la proposición de la **Arq. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS**, con RUC N° 4343373-1, por un monto total de Gs. **235.891.317**, incluida todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	MOVIMIENTO DE SUELO. Relleno y compactación por capas con tierra seleccionada	Metros cúbicos	191,1	34.500	6.592.950
2	MAMPOSTERIAS. Nivelación de 0,45 con ladrillo común. Altura variable.	Metros cuadrados	138	161.500	22.287.000
3	CONTRAPISOS. Contrapiso de hormigón de cascotes armado sobre terreno compactado, espesor 7 cm, dosificación 1:4:6 (Cemento Portland: Arena lavada: cascotes de ladrillos).	Metros cúbicos	325	20.000	6.500.000
4	MURALLA LINDERA PERIMETRAL. Cimiento de piedra bruta colocada 60 x 60, incluye excavaciones.	Metros cúbicos	10,92	315.000	3.439.800
5	MURALLA LINDERA PERIMETRAL. Bloques de hormigón armado.	Metro lineal	119,6	24.382	2.916.037
6	MURALLA LINDERA PERIMETRAL. Excavación y cargado de pilotines de H°A° 0,20 cm x 1,80 m.	Metro lineal	119,6	67.950	8.126.820
7	MURALLA LINDERA PERIMETRAL. Pilares de H°A° 0,12 m x 0,12 m.	Metros cuadrados	78	94.500	7.371.000
8	MURALLA LINDERA PERIMETRAL. De nivelación 0,30 ladrillo común, h= 30 cm.	Metro lineal	78	137.000	10.686.000
9	MURALLA LINDERA PERIMETRAL. Aislación horizontal en U de mampostería de ladrillos comunes, alisado con mortero 1:3+hidrófugo, pintura 4 mano de impermeabilizante hidrófuga acrílico cementicio.	Metros cuadrados	156	24.700	3.853.200
10	MURALLA LINDERA PERIMETRAL. De elevación 0,15 ladrillos común.	Metro lineal	156	79.000	12.324.000
11	MURALLA LINDERA PERIMETRAL. Envarillado de mampostería a la altura de 0,90 m 1,80 m con 2 (dos) varilla de 6 mm asentado en el mortero 1:3.	Metro lineal	57,2	24.000	1.372.800
12	MURALLA LINDERA PERIMETRAL. Pilastras de ladrillo común prensado visto juntas al ras, revestido pilar de hormigón.	Metro lineal	78	193.500	15.093.000
13	MURALLA LINDERA PERIMETRAL. Sardinel con ladrillo laminado, 1 cara vista, juntas acanaladas (ver detalles).	Metros cuadrados	312	65.175	20.334.600

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Brítez M.
Presidente
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ★ Circunscripción Judicial de Canindeyú

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
14	MURALLA LINDERA PERIMETRAL. Revoque de pared exterior con hidrófugo a dos capas; 1ª azotada 1:3+ hidrófugo, 2ª azotada1:4:12+ hidrófugo, terminación fratachado y filtrado.	Metros cuadrados	312	24.750	7.722.000
15	MURALLA LINDERA PERIMETRAL. Pinturas de paredes revocadas con látex acrílico.	Metros cuadrados	37,2	14.850	552.420
16	MURALLA LINDERA PERIMETRAL. Tratamiento de pilastra exterior ladrillo común prensado visto, limpieza con ácido muriático, lavado con agua y pintura con silicona acuosa.	Metro lineal	78	10.350	807.300
17	MURALLA LINDERA PERIMETRAL. Tratamiento de sardinel exterior ladrillo común prensado visto, limpieza con ácido muriático, lavado con agua y pintura con silicona acuosa.	Metros cuadrados	8,45	20.360	172.042
18	CARPINTERIA METÁLICA EXTERIOR. Rejas de seguridad – cerramiento perimetral. Portón metálico, acceso vehicular, altura 2,00 m, de caño estructural, terminación, pintura, base epóxica (según detalle) 1,00m x 2,00 m de hoja.	Metros cuadrados	2,6	519.750	1.351.350
19	CARPINTERIA METÁLICA EXTERIOR. Rejas de seguridad, cerramiento perimetral, puerta metálica acceso de funcionarios, altura 2,00 m, de caño estructural, terminación pintura base epóxica, según detalle – 1,00m x 2,00m de hoja.	Metros cuadrados	22,1	495.000	10.939.500
20	CARPINTERIA METÁLICA EXTERIOR. Rejas de seguridad, cerramiento perimetral. Pintura de portones metálicos, esmalte sintético al agua o equivalente.	Unidad	1	1.897.000	1.897.000
21	CARPINTERIA METÁLICA EXTERIOR. Rejas de seguridad, cerramiento perimetral. Rejas de protección para reflector del mástil.	Metros cuadrados	46,8	286.000	13.384.800
22	CARPINTERIA METÁLICA EXTERIOR. Pintura de rejas y portones metálicos, esmalte sintético al agua o equivalente.	Unidad	1,3	27.445	35.679
23	CARPINTERIA METÁLICA EXTERIOR. Rejas de seguridad, cerramiento perimetral. Rejas de protección para reflector del mástil.	Metros cúbicos	2	314.050	628.100
24	PERGOLADOS. Base de hormigón ciclópeo 60 x 60 x 100cm, para pilares de pergolado.	Unidad	6	145.000	870.000
25	PERGOLADOS. Base de hormigón armado 0,30 x 0,30 x 3,00 m.	Metros cuadrados	35,1	95.000	3.334.500
26	PERGOLADOS. Revestimiento de piedras.	Metros cuadrados	35,1	75.400	2.646.540
27	PERGOLADOS. Limpieza y pintura a la silicona de revestimiento de piedras.	Metros cuadrados	20,28	45.000	912.600
28	PERGOLADOS. Pergolado metálico, vigas y correas de chapa doblada (según detalle). Incluir antióxido + pintura sintética.	Metros cuadrados	61,82	250.000	15.455.000
29	AREA SECTOR JUEGOS DE NIÑOS. Provisión y colocación de pasto sintético.	Metros cuadrados	183	18.450	3.376.350
30	AREA SECTOR JUEGOS DE NIÑOS. Equipamiento de parque infantil, incluye pintura sintética, según planos y detalles.	Unidad	2	12.345.827	24.691.654
31	AREA SECTOR JUEGOS DE NIÑOS. Provisión y colocación de balancín. Ver lámina de detalles.	GL	1	2.850.000	2.850.000
32	JARDINERIA. Movimiento de suelo con desnivel hacia desagües utilizando tierra seleccionada, enriquecido con abono natural.	Metros cuadrados	243,1	15.169	3.687.584
33	JARDINERIA. Cultivo de pasto natural tipo "kavajú" dispuesto en panes.	Metros cuadrados	99,9	17.600	1.758.240
34	JARDINERIA. Jardinería con plantas ornamentales, definiendo sector según plano.	GL	1	1.811.699	1.811.699

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ★ Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Ab. Gustavo [illegible]
Presidente
Consejo de Administración

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
35	JARDINERIA. Planterones cerámicos de 80 litros de capacidad, con pintura de protección interior y bandejas de apoyo.	Unidad	4	291.500	1.166.000
36	OTROS. Banco metálico de tubo de acero de 40 mm de diámetro con asiento y respaldo de acero perforado, terminación pintura de poliéster en polvo, color gris.	Unidad	2	4.400.000	8.800.000
37	BARANDA DISCAPACITADOS. Baranda metálica para escalera, acceso de funcionarios, incluye sistema de fijación al piso, según plano y detalles.	Metros cuadrados	14,3	374.418	5.354.177
38	BARANDA DISCAPACITADOS. Pintura de la baranda para escalera, acceso de funcionarios ambos lados con esmalte sintético base agua.	Metros cuadrados	29	27.225	789.525
				PRECIO TOTAL	235.891.317

ART. 2° AUTORIZAR, al Presidente de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, a suscribir el Contrato correspondiente con la adjudicada.----------

ART. 3° IMPUTAR, la erogación dispuesta en la presente Resolución en el Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

ART. 4° ANOTESE, y una vez cumplido, archívese----------

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Sríez
Presidente
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Canindeyú